

un millón doscientas mil pesetas. Su 6.ª parte asciende a la cantidad de 200.000 pesetas.

10.—La sexta parte indivisa de una casa cortijo sin número, compuesta de dos pisos, cuadra, pajar y corral, en el término de Blanca, partido del Lonque, huerta llamada de Arriba, que tiene de frente tres metros, 45 centímetros, por cinco metros de fondo, que hacen 17 metros, 25 decímetros cuadrados, y linda: Saliente, ejidos; Mediodía, Piedad Molina; Poniente, Piedad y Rafael Aragonés Martínez, y Norte, camino.

Inscrita al tomo 119, folio 219, finca 1.774.

Se valora la descrita finca en sesenta mil pesetas. Su 6.ª parte, 10.000.

En total el valor es de pesetas 1.010.000.

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 6159

DISTRITO

DE CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de citación

El señor juez de este Juzgado de Distrito, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 148 de 1983, seguidos ante este Juzgado en virtud de denuncia de doña Dolores Sánchez Abellán y don Antonio González Sánchez, contra Marcos González Bueno, todos vecinos de Cehegín, con domicilio en calle Revueitas, por amenazas, ha acordado se cite a los mismos a la celebración del juicio verbal que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1984, y hora de las 12,40, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse y con apercibimiento de que de no comparecer, ni justificar causa legal de impedimento o hacer uso del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, podrán ser multados hasta 100 pesetas.

Y para las citaciones de Dolores Sánchez Abellán y Marcos González Bueno, que se encuentran en ignorado paradero, libro

la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», en Caravaca de la Cruz a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

Número 6365

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.117 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado sobre escándalo público, por la presente se cita a Ramón Bautista Arroyo, nacido en Orceda (Jaén), el día 9 de marzo de 1948, hijo de Ramón y Gregoria, soltero, albañil y sin domicilio fijo, a fin de que el próximo día veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra sobre escándalo público, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 6372

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254-83 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano contra don Carlos Fernández Martínez, mayor de edad, casado con doña Soledad Martínez Dólera, y vecino de Las Torres de Cotillas, calle Sorolla, s/n., en reclamación de 400.000 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que a

continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 16 de enero de 1984, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.º—Una finca rústica, tierra de riego en paraje del Soto de los Pardos, término de Alguazas, de 13 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte, con Julián Belchí Fernández y otros; Sur, con río Mula; Este, con el mismo, y Oeste con el camino. Inscrita al tomo 740, libro 61, folio 200, finca 7.517, inscripción 1.ª. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

2.º—Otra igual a la anterior y en el mismo lugar, de 5 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, con José Jover Pineda y camino, regadera por medio; Este, con río Segura; Sur y Oeste, con Francisco Martínez Fernández. Inscrita al tomo 740, libro 61, folio 202, finca 7.518, inscripción 1.ª.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

3.º—Otra igual y en el mismo sitio que las anteriores, y linda: Norte, Julián Belchí Hernández; Sur y Oeste, con el mismo, y Este, con Julián Belchí Fernández y otros; de superficie 6 áreas, 98 centiáreas. Inscrita al tomo 740, libro 61, folio 204, finca 7.519, inscripción 1.ª.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Mula a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.